

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se da por terminada la Comisión como docente tutor y se dictan otras Disposiciones"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el decreto delegatorio No26 de 13 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 0002 de fecha 08 de enero de 2019, se concedió Comisión de Servicios para desempeñarse como docente Tutor a la educadora **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO**, del municipio de María la baja-Bolívar, para desarrollar el Programa Excelencia Docente y Académica "TODOS APRENDER".

Que como consecuencia de la comisión como docente Tutor otorgada a la licenciada **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425, se nombró en su reemplazo en vacante temporal al docente **CARLOS ANDRES ORTEGA LEONES**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.050.037.744 a través de Resolución número 0393 de fecha 11 de febrero de 2019.

Que mediante escrito radicado EXT-BOL-19-011096 de fecha 07 de marzo de 2019 la docente **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425, presentó renuncia a la comisión como docente Tutor del Programa Todos a Aprender.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario **DAR POR TERMINADA LA COMISION** como docente Tutor del Programa Todos a aprender, otorgada a la licenciada **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO**, del municipio de María la baja-Bolívar, para desarrollar el Programa Excelencia Docente y Académica "TODOS APRENDER", y en consecuencia Terminar el nombramiento provisional en vacante Temporal al docente **CARLOS ANDRES ORTEGA LEONES**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.050.037.744 otorgado a través de Resolución número 0393 de fecha 11 de febrero de 2019.

Parágrafo: la docente **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425, retornará a sus funciones como docente de Aula –Nivel Básica Primaria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO**, del municipio de María la baja-Bolívar.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR TERMINADA LA COMISIÓN** como docente Tutor del programas Todos a Aprender otorgada a la docente **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO**, del municipio de María la baja-Bolívar, a través de Resolución 0002 de 08 de enero de 2019

ARTICULO SEGUNDO: **TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL** del docente **CARLOS ANDRES ORTEGA LEONES**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.050.037.744 .

Parágrafo: La docente **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ DE LA ROSA** CC No.45.510.425, retornará a sus funciones como docente de Aula –Nivel Básica Primaria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO**, del municipio de María la baja-Bolívar.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales y pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa de Planta, Grupo de Nomina y novedades de personal, a la sección de archivo y hoja de vida de los funcionarios respectivos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco Bolívar, a los,

11 MAR 2019
ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación de Bolívar

Vo.Bo: Luz Patricia Guerra Echenique-Directora Administrativa E.E

VoBo: Delanis Salas Villegas-Jefe Asesora Oficina Jurídica

Alexis Carrillo Arias-P.E Dirección Aditiva

Didier Flórez Martínez-Coordinador Grupo de Planta de Personal

Elaboró Zoila Moreno B.-P.U-Planta de Personal
12 -03-2019